

# AMBA: El Gobierno apeló la cautelar que frenó la suba en la tarifa de transporte de pasajeros

30/01/2024



El Gobierno Nacional apeló hoy el fallo del juez federal Ernesto Kreplak que a través de una medida cautelar frenó la suba en la tarifa del transporte de pasajeros tanto en trenes como en colectivos en la zona del AMBA.

El fallo del juez como subrogante del Juzgado en lo Civil y Comercial federal de Lomas de Zamora, emitido la semana pasada, hizo lugar a un planteo del intendente de Esteban Echeverría, Fernando Gray.

El jefe comunal había cuestionado el proceso de participación ciudadana ciudadanos porque sólo se ponía a disposición un sitio web donde se podía dejar comentarios a partir de la decisión del Gobierno de aumentar el servicio en el AMBA.

La resolución 1/2024 de la Secretaría de Transporte, publicada el viernes 19 de enero, establecía un plazo de tres días hábiles administrativos para que las personas interesadas presenten sus opiniones y propuestas a través del sitio web del organismo.

Gray sostuvo que «es insólito que hayan convertido la audiencia pública del aumento de transporte en un formulario web en el que realizás un comentario de hasta 5.000 caracteres y finaliza la participación».

Añadió que, de esta manera, anulan cualquier instancia de intercambio y debate, y convierten la audiencia en un posteo de redes. No se puede encarar un proceso que afectará el ingreso de millones de familias a espaldas de la ciudadanía».

Se mostró asimismo «muy preocupado por el esquema tarifario que propone el gobierno nacional. Aumenta el costo de los boletos de colectivos en un 251 por ciento y de trenes del 169 al 247, según la línea».

Y concluyó: «Cada mañana, miles de vecinas y vecinos de nuestro distrito se trasladan a sus trabajos y en muchos casos toman dos y tres transportes públicos. Estos aumentos, junto a los anunciados de luz y gas, solo les dificultarán más la vida a las trabajadoras y los trabajadores».

Ahora, el Gobierno a través de la secretaria de transporte apeló el fallo y será evaluado por la Cámara Federal de La Plata.